



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 02 de julio de 2025.

Respetados

United States Department of State
Federal Bureau of Investigation (FBI)
Drug Enforcement Administration (DEA)
U.S. Embassy Bogotá
E.S.D.

La ciudad.

Asunto: Traslado de información relevante sobre situación crítica de seguridad y criminalidad trasnacional Medellín - Colombia.

Federico Gutiérrez Zuluaga, en mi calidad de **Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**, identificado con NIT 890.905.211-1, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de expresar una profunda preocupación institucional por los recientes hechos que, desde la política nacional del actual Gobierno colombiano, presuntamente están favoreciendo de forma directa e indirecta a estructuras criminales que históricamente han afectado tanto la seguridad de nuestra ciudad como la de sus aliados internacionales, entre ellos, **Estados Unidos de América**.

Como es ampliamente conocido por la comunidad internacional, Medellín tiene una compleja historia ligada al crimen organizado. Pues bien, desde la década de 1980, cuando el Cartel de Medellín dominaba el narcotráfico global, hasta la actualidad, la ciudad ha sido un nodo estratégico para actividades delictivas transnacionales. Las estructuras delincuenciales que mutaron del modelo centralizado hacia redes fragmentadas pero interconectadas, como la autodenominada "*Oficina de Envigado*" y los actuales **Grupos Delictivos Organizados** (en adelante G.D.O.) y **Grupos de Delincuencia Común Organizada** (en adelante G.D.C.O.), conservan una altísima capacidad criminal con incidencia internacional.

Hoy, los 10 G.D.O. presentes en Medellín y el Valle de Aburrá -entre ellos "*El Mesa*", "*Los Chatas*", "*Pachelly*", "*La Terraza*", "*Robledo*" y "*La Sierra*"-, y los G.D.C.O. como "*San Pablo*" y "*La Oficina del Doce*", continúan operando redes internacionales de tráfico de estupefacientes con destino, principalmente, a Norteamérica y Europa. Estas estructuras mantienen alianzas activas con carteles como el "*Tren de Aragua*", "*CJNG*", "*Cartel de Sinaloa*", "*Mafia Albanesa*", "*Choneros*", "*Lobos*", "*Cartel de los Soles*", "*Maras Salvatruchas*",



"Ndrangheta", "Camorra", entre otros, lo que evidencia la internacionalización de sus actividades criminales.

A pesar de esta grave y evidente realidad, el actual Gobierno Nacional de Colombia, en cabeza del **Presidente Gustavo Petro Urrego**, ha promovido una política que, bajo el discurso de "Paz Total", ha legitimado públicamente a cabecillas criminales con graves antecedentes judiciales, muchos de ellos al parecer aún activos en el tráfico de drogas, explotación de menores de edad y adolescentes, tráfico armas, trata de personas y otras rentas ilegales de interés transnacional.

Así, el pasado 21 de junio de 2025, durante el evento público denominado "*Un pacto por La Paz Urbana de Medellín*" y que fue promovido por la **Presidencia de la República de Colombia**, nueve (09) de los máximos cabecillas de estas estructuras¹, entre ellos sujetos incluidos en la Lista OFAC (Office of Foreign Assets Control) como **Juan Carlos Mesa Vallejo** (alias "Tom") y **Freyner Alfonso Ramírez García** (alias "Pesebre"), fueron exhibidos en tarima como "*voceros de paz*", pese a tener condenas en firme por crímenes atroces (como homicidio, tráfico de narcóticos, uso de menores de edad para la comisión de delitos, desaparición forzada, secuestro extorsivo, extorsión y concierto para delinquir, entre otros delitos de altísima gravedad) y a que, al parecer, siguen controlando sus estructuras delictivas desde el centro penitenciario en el que se encuentran reclusos (particularmente, en la cárcel de Itagüí – Antioquia). A dicho evento asistieron, además, el **Ministro de Justicia y del Derecho** (Eduardo Montealegre Lynett), el **Ministro del Interior** (Armando Alberto Benedetti Villaneda), el **Ministro de Educación Nacional** (José Daniel Rojas Medellín); el **Ministro del Trabajo** (Antonio Sanguino Páez), el **Ministro de Minas y Energía** (Edwin Palma Egea), la **Ministra de Culturas, Artes y Saberes de Colombia** (Yannai Kadamani Fonrodona), los **Senadores de la República** Isabel Cristina Zuleta López y León Fredy Muñoz Lopera, los **Representantes a la Cámara por Antioquia** Alex Xavier Flórez Hernández y Pedro Baracutao García Ospina, el **Representante a la Cámara por el Valle del Cauca** Alfredo Mondragón Garzón y el exalcalde de Medellín y hoy imputado por la Fiscalía General de la Nación por presuntos hechos de corrupción, **Daniel Quintero Calle**, entre otros.

Ahora bien, dicho acto público significó una grave afectación institucional. Ello, en tanto se trató de un acto revictimizante para las personas afectadas por estos grupos criminales, quienes han visto a sus victimarios legitimados en un escenario político, sin contar con

¹ En efecto, se trata de **José Leonardo Muñoz Martínez** (alias Douglas), **Juan Carlos Mesa Vallejo** (alias Tom), **Jorge de Jesús Vallejo Alarcón** (alias Vallejo), **Juan Camilo Rendón Castro** (alias el Saya), **Albert Henao Acevedo** (alias Albert), **Juan Fernando Álvarez** (alias Juan XXIII), **Walter Román Jiménez** (alias El Tigre), **Freyner Ramírez García** (alias Pesebre) y **Dayron Alberto Muñoz Torres** (alias El Indio).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

autorización de un Juez de la República para salir de su lugar de reclusión en establecimiento carcelario, pese a que todos ellos actualmente tienen sentencia condenatoria (y ejecutoriada) en su contra. Asimismo, la salida de la cárcel contó con una solicitud de la hoy senadora del Pacto Histórico, **Isabel Zuleta Cristina Zuleta López**.

Lo anterior, plantea serios interrogantes sobre la separación de poderes, el debido proceso y el principio de igualdad ante la ley, toda vez que, según el ordenamiento jurídico vigente, no existe un marco jurídico para determinar un pacto con estructuras criminales, que no signifique un sometimiento a la justicia.

Además, lo anterior se produjo en un complejo contexto, no solo de índole local, sino nacional. Ello, en tanto al parecer habrían existido presuntas filtraciones de información sensible y posibles presiones indebidas en procesos de alto impacto, a saber:

En hechos que rodean recientes actuaciones procesales adelantadas por la **Fiscalía General de la Nación** en contra de integrantes del **G.D.O. "La Terraza"**, entre ellos el señor **Juan Pablo Taborda Samora**, conocido en el argot criminal como alias "**Yordi**" (máximo cabecilla y jefe de sicarios de dicha organización), y en contra de **Daniel Muñoz Olaya**, hijo de **José Leonardo Muñoz Martínez** (alias "**Douglas**"), se impartieron órdenes de captura en contra de diferentes individuos que al parecer integraban dicha organización criminal, quienes según la Fiscalía están incurso en lavado de activos y enriquecimiento ilícito. No obstante, al parecer detalles sensibles de dicha operación habrían sido filtrados por terceros de forma irregular, lo cual habría puesto en riesgo el éxito de la totalidad de las capturas (al aparentemente alertar a los propios indiciados antes del procedimiento de captura) y comprometer la seguridad de los investigadores de Policía Judicial y de la propia delegada fiscal asignada al caso.

Pues bien, tal como quedó en evidencia en reunión extraordinaria en materia de seguridad realizada en el Distrito de Medellín el pasado 17 de junio de 2025 (la cual contó con la participación de la **Unidad Contra el Crimen Organizado** de la **Fiscalía General de la Nación**, la **Policía Nacional**, el **Ejército Nacional de Colombia**, la **Fuerza Aérea Colombiana** y de representantes de agencias de inteligencia del Estado) y en reunión del 19 de junio de 2025 (orientada a realizar una presentación del balance de los resultados operacionales por parte de la **Policía Nacional**), al parecer existió una filtración de la información antes del operativo, toda vez que alias "**Douglas**" ya estaba informado respecto de un proceso investigativo contra su hijo y que su captura sería inminente.

Producto de dicha situación, no solo se habría impedido la captura de **Daniel Muñoz Olaya** (al evadir el actuar de la fuerza pública al momento de la ejecución del allanamiento con

fines de captura), sino que, según el acta de la reunión extraordinaria en materia de seguridad realizada el 17 de junio de 2025, se sentaron las bases para que alias “Douglas” presuntamente realizara las siguientes manifestaciones: *“el bandido era él, que su familia y su hijo no eran bandidos”,* así como que *“no iba a tolerar que le pasara algo a su hijo, que la alcaldía, la fiscalía y policía le estaban haciendo un montaje para perseguirle y que sabía que le iban a dar orden de captura a su hijo y que no sabían con quién se estaban metiendo; que, si algo le pasaba al hijo, literalmente “iba a volar mierda al zarzo en esta ciudad””*.

Ahora bien, según la referida acta de la reunión extraordinaria en materia de seguridad realizada el 17 de junio de 2025, se dejó constancia de que antes de materializarse las órdenes de captura, *“en el marco del proceso operativo contra alias Yordi y La Terraza, la congresista buscó a altos miembros de la Fuerza Pública manifestando preocupación por dichos operativos porque le afectarían la mesa de diálogo de la cárcel de Itagüí”*. En este punto, el acta se refiere a *“la senadora Isabel Zuleta”*, cercana al **Presidente Gustavo Petro Urrego**.

Teniendo claro lo anterior, como si fuera poco, también se ha documentado la existencia de alianzas criminales entre los mismos grupos que el gobierno nacional ha legitimado y organizaciones armadas como el *“Clan del Golfo”, “ELN”, “La Segunda Marquetalia”* y el *“Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC”*, todos ellos señalados por su participación en narcotráfico hacia **Estados Unidos de América**, secuestro, terrorismo y otras actividades criminales transfronterizas. De allí que sea palpable que lo que está ocurriendo en Colombia es una reorganización del crimen, bajo la legitimación institucional de quienes continúan violando la ley y operando con total capacidad de daño. Ello, en efecto, fortalece a las organizaciones internacionales transnacionales (carteles internacionales) que, desde la expedición de la Orden Ejecutiva N° 14157 del 20 de enero de 2025 por parte del **Presidente de Estados Unidos de América, Donald J. Trump**, son consideradas por su país como Organizaciones Terroristas Extranjeras.

Las consecuencias de este enfoque han sido directas y han comenzado a evidenciarse: a nivel nacional, todos y cada uno de los grupos criminales con los cuales se ha proyectado la *“Paz Total”* se han visto fortalecidos en los últimos tres años, en tanto se concretó la suspensión de múltiples órdenes de captura de cabecillas e integrantes, al tiempo que se desincentivó la persecución penal estructural de varios de los grupos allí representados. Ello ha generado una preocupante connivencia entre estructuras criminales locales y redes internacionales.

Inclusive, según nota periodística publicada por la **Revista Semana**, el 26 de junio de 2025 el **Ministro de Justicia y del Derecho de la Presidencia de la República de Colombia, Eduardo Montealegre Lynett**, indicó que el Gobierno del presidente **Gustavo Petro** decidió *“suspender”* las extradiciones a **Estados Unidos de América** de guerrilleros vinculados con



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

el narcotráfico que se encuentran actualmente involucrados en procesos de negociación de paz. Es más, según recogió dicho portal periodístico, *"Montealegre aseguró que el Gobierno ya suspendió las extradiciones de dos narcotraficantes que están vinculados a los diálogos de paz, sin detallar sus nombres. Uno de ellos fue HH, comandante de una facción disidente de la guerrilla ELN y el otro, según medios, Mocho Olmedo, un disidente de la extinta guerrilla de las Farc"*. Lo anterior, aunado a que, según publicó el portal **Caracol Radio** el 01 de julio de 2025, *"El presidente Gustavo Petro suspendió la extradición de Willinton Henao Gutiérrez, alias "Mocho Olmedo", cabecilla del "Frente 33". Se trata de uno de los jefes de las disidencias de las extintas Farc-EP con las que el Gobierno Nacional mantiene diálogos de paz"*.

Por su parte, es menester resaltar que, además del tráfico de estupefacientes, hoy en Medellín se ha consolidado un mercado turístico de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, con especial presencia de ciudadanos extranjeros, principalmente provenientes de Norteamérica y Europa. Las estructuras que lideran esta criminalidad también están sentadas hoy en la mesa de negociación con el Gobierno. Lo anterior es sumamente preocupante, con mayor motivo si se tiene en consideración que, según el *"Informe Mundial sobre las Drogas 2025 de UNODC: La inestabilidad mundial agrava el impacto social, económico y de seguridad del fenómeno mundial de las drogas"* publicado el 26 de junio de 2025 por la **Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y el Delito**, la producción global de la cocaína alcanzó un máximo histórico de 3.708 toneladas, de lo cual Colombia concentra el 67% de los cultivos mundiales de hoja de coca y vio un aumento del 53% en el producto.

En este punto, quiero ser absolutamente claro y categórico en lo siguiente: esta administración distrital no se opone, ni se opondrá, a la búsqueda de la paz. Como Alcalde de Medellín, comparto el anhelo profundo de millones de colombianos por superar la violencia, brindar segundas oportunidades a nuestra juventud y construir condiciones reales de reconciliación en las regiones. Entendemos que encontrar fórmulas de paz urbana es una tarea prioritaria, compleja y urgente para Medellín y, en general para Colombia, territorios que han sido duramente golpeados por el accionar del crimen organizado durante décadas.

Sin embargo, la paz no puede construirse desconociendo el marco jurídico vigente ni desdibujando el Estado Social de Derecho. La forma en la que el pasado sábado 21 de junio de 2025 se realizó la presentación pública de nueve (09) cabecillas criminales como *"voceros de paz"* por parte del **Presidente de la República**, sin contar con la autorización respectiva de los Jueces de Ejecución de Penas y sin que hayan mostrado un genuino arrepentimiento o voluntad de reparación hacia las víctimas, no solo contradice principios elementales del

orden constitucional, sino que representa una revictimización para miles de familias que han sufrido los flagelos de sus crímenes.

Esto no es un acto de paz, sino una peligrosa legitimación del crimen. Pues bien, un asunto es buscar caminos de sometimiento colectivo a la justicia, con garantías jurídicas, en el marco de un debido proceso y mediante los canales institucionales, y otra muy distinta es entregar espacios de visibilidad pública a quienes han sembrado el terror en nuestros barrios y nos amenazan constantemente.

En este contexto, como máxima autoridad civil y de policía en Medellín, y en consonancia con la obligación constitucional de proteger la vida y la seguridad de mis conciudadanos, acudo respetuosamente ante sus agencias para alertar que lo que está ocurriendo en Colombia tiene un impacto directo en la seguridad de **Estados Unidos de América**, toda vez que los principales capos responsables del tráfico de estupefacientes hacia su país no solo al parecer siguen operando, sino que ahora son promovidos por el Gobierno como interlocutores válidos en nombre de la “paz”.

Hago un llamado respetuoso, pero urgente, para fortalecer los canales de cooperación bilateral y analizar de forma conjunta esta coyuntura, que amenaza con desestabilizar los avances logrados en materia de seguridad en las últimas décadas, tanto en Colombia como en los países aliados.

Desde esta Alcaldía estamos comprometidos con la legalidad, la cooperación internacional y la defensa de la democracia. Rechazamos cualquier tipo de legitimación institucional de estructuras criminales que han generado dolor, desplazamiento y muerte en nuestras comunidades, y cuyas actividades siguen teniendo como destino las calles de **Estados Unidos de América**. Por ello, las amenazas que enfrentamos actualmente no son únicamente locales. Son amenazas compartidas, y sólo mediante la cooperación podremos enfrentarlas con eficacia.

Anexos, para los fines pertinentes:

1. Copia del acta de reunión extraordinaria en materia de seguridad realizada el 17 de junio de 2025.
2. Copia del acta de reunión del 19 de junio de 2025, orientada a realizar un balance por parte de la Policía Nacional en la afectación a fenómenos criminales y estructuras que delinquen en la ciudad de Medellín.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Copia de oficio de traslado por competencia de información relevante radicado el 25 de junio de 2025 ante la **Fiscalía General de la Nación** por parte del **Secretario de Seguridad** del **Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**.
4. Copia de oficio de traslado de información relevante para los fines pertinentes y solicitud de medidas de protección urgentes y necesarias radicado el 25 de junio de 2025 ante la **Fiscalía General de la Nación**.
5. Copia de nota periodística publicada el 26 de junio de 2025 por la **Revista Semana**.
6. Informe Mundial sobre las Drogas 2025 de UNODC: La inestabilidad mundial agrava el impacto social, económico y de seguridad del fenómeno mundial de las drogas, publicado el 26 de junio de 2025 por la Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y el Delito.
7. Copia de la publicación efectuada el 01 de julio de 2025 en la red social "X" por **Caracol Radio**.

Notificaciones:

Se recibirán notificaciones en: federico.gutierrez@medellin.gov.co

Cordialmente,

Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga
Alcalde de Medellín